



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003052202000048500

Para decidir sobre la notificación del extremo pasivo alléguese anexo aclaratorio de la certificación emitida por la empresa de mensajería, en lo que respecta al envío del aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P., pues el aportado señala de manera errada la dirección física y teléfono de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **990cc983e13f74eb69a09fce4024ae03c1ff6d8cbd9290396e2f70679faf4ff1**

Documento generado en 28/05/2021 07:53:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>